

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA – CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA CELEBRADA EL JUEVES 12 DE MARZO DE 2026

En la Casa Palacio de la Diputación Foral de Álava, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, a las trece horas del día doce de marzo del año dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Julen Ibarrola Gobantes, Presidente de Urbide "Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava", y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia.

Previamente advierte de la ausencia por razones médicas justificadas del actual Secretario de la Junta por lo cual procede nombrar, en su sustitución y para este acto, a uno de los asistentes.

Por unanimidad de los mismos dicho nombramiento en los términos antedichos recae en Doña María José Madeira García quien acepta la designación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Estatutos, se toma constancia por el Secretario de la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

1. Don Julen Ibarrola Gobantes, Presidente del Consorcio.
2. Doña María José Madeira García, Directora de Medio Natural, Vicepresidenta del Consorcio.
3. Don Ángel Marcos Pérez de Arrilucea Leceta, Presidente de la Comisión Territorial de Montaña Alavesa.
4. Don Javier Ozaeta Ugarte, Presidente de la Comisión Territorial de Gorbeialdea.
- 5.- Rafael Gonzalo Ochoa, Presidente de la Comisión Territorial de Gorbeialdea.
6. Doña Laura Pérez Borinaga, Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, representante titular de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.
7. Itziar Gonzalo de Zuazo, Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos representante titular de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.
- 8.- Saray Zárate Fernández de Landa Diputada Foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad representante titular de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.

Del mismo modo asiste D. Luis Urkiza Ugarte, asesor jurídico del Consorcio.

Actúa Doña María José Madeira García, en su condición de Secretaria accidental del Consorcio.

Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

El Sr. Ibarrola da comienzo a la sesión dando cuenta del orden del día de los asuntos a tratar remitido a los miembros de la Junta de Gobierno con la convocatoria de la sesión, y que se corresponden con los siguientes:

- 1. Aprobación de actas*
- 2. Convenio de encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras de las obras de saneamiento y depuración del Alto Nervión (Álava)*
- 3. Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava para la explotación, conservación y mantenimiento de las depuradoras y colectores del Alto Nervión.*
- 4. Acometida de saneamiento del caserío Onsoño Nº 1*
- 5. Autorización nueva obra Saneamiento Onsoño*
- 6. Cuenta General 2024*
- 7. Informe alegaciones y comentarios auditoria Urbide 2024*
- 8. Ex24/130. Modificación contrato REDES URBIDE*
- 9. Ex25/105. Modificación contrato INSTALACIONES URBIDE*
- 10. Incorporación Urbide a la central de compras CECOFAL suministro de gas*
- 11. Avances PERTE*
- 12. Ex24/136. URA - Agencia Vasca del Agua. Convocatoria de iniciativas digitales y tecnológicas, en el ámbito público, para fomentar la digitalización del ciclo urbano del agua en los municipios menores de 20.000 habitantes de la CAE, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. URBIRA.*
- 13. Incremento retributivo 2025*
- 14. Incremento retributivo 2026*
- 15. EREIN*
- 16. Programa Practicas. Urbide/Laudioalde*
- 17. Solicitudes de incorporaciones al Consorcio*
- 18. Expediente Sancionador URA, EDAR Alegria*

- 19. Convocatoria Órganos de Gobierno*
- 20. Aprobaciones de resoluciones y decretos*
- 21. Ruegos y preguntas.*

Previamente el Sr. Ibarrola propone trasladar diversa información y datos en relación a las incidencias detectadas en la localidad de Rivabellosa y en su red de suministro de agua potable.

Con el fin de aportar el máximo de los datos posibles le acompaña el responsable técnico de las redes de Urbide, D. Iñigo Laguardia y han sido invitados también, y asisten, la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Ribera Baja así como el Regidor Presidente y un vocal de la Junta Administrativa de Rivabellosa.

El Sr. Laguardia inicia al exposición de los hechos que se remontan al pasado día 10 de febrero mediante una llamada telefónica que alerta de la presencia de agua con olor a cloro y color blanquecino.

Inmediatamente constatada la presencia de los elementos que se citan, se cierra la conducción y se inician las averiguaciones para determinar el origen de dichas sustancias, su afección a la salud de los consumidores y el modo de eliminar su presencia. Se procede a realizar un análisis del agua además de la limpieza de la conducción de forma que el sábado 14 acreditado a través de análisis el buen estado del agua conforme a los parámetros de salubridad exigidos se reanudó el suministro. Mientras el mismo ha estado cortado Urbide ha puesto en práctica medidas sustitutivas para garantizar el suministro para consumo humano.

El Presidente manifiesta que se han cumplido rigurosamente los protocolos de seguridad y a pesar de que resultaba preceptiva la intervención y autorización para el reinicio del suministro de otros organismos, Salud del Gobierno Vasco, la actuación fue todo lo rápida que las circunstancias y trámites lo permitían, con un alto esfuerzo de medios humanos y técnicos para su resolución en el más breve espacio de tiempo posible.

En el proceso de revisión e inspección de la red se advirtió de que había usuarios que carecían en su instalación de la preceptiva válvula antiretorno, omisión cuya subsanación ya se les ha requerido.

La Alcaldesa Presidenta manifiesta una falta de comunicación a los vecinos (contestada en el sentido de que se usaron las redes sociales ya existentes como forma más adecuada para llegar al número más

amplio de afectados con la información disponibles) así como que ha sido atendida en todas las cuestiones que le ha planteado a Urbide, solicitando que continúe este proceso de comunicación permanente y continuada.

El Presidente concluye en manifestar su satisfacción por la respuesta, esfuerzo y dedicación dada por el personal de Urbide.

Los asistentes se dan por enterados de la información aportada, agradeciendo la misma. En este momento los invitados abandonan la reunión.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 9 de octubre de 2025.

Tras su lectura, queda aprobada por unanimidad.

2º.- Convenio de encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras de las obras de saneamiento y depuración del Alto Nervión (Álava).

Prevía lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud;

Aprobar la propuesta de modificación de borrador de Convenio de encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras de las obras de saneamiento y depuración del Alto Nervión (Álava) dictaminado por la Junta de Gobierno de 19 de diciembre de 2024 y 9 de octubre de 2025 y someterlo a la Asamblea General por resultar el órgano competente para su aprobación.

3º. Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava para la explotación, conservación y mantenimiento de las depuradoras y colectores del Alto Nervión.

Prevía lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda; Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava para la explotación, conservación y mantenimiento de las depuradoras y colectores

del Alto Nervión y Autorizar a la Presidencia de Urbide para la firma del citado convenio y de cuantos documentos sean necesarios para su formalización y ejecución.

4º.- Acometida de saneamiento del caserío Onsoño N° 1.

Previa lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Ratificar expresamente la Resolución de Presidencia 2026/73, dictada en el ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos del Consorcio, asumiendo íntegramente su contenido, fundamentación jurídica y técnica, y haciendo propia la misma como posición institucional de la Junta de Gobierno de Urbide Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava.

5º.- Autorización nueva obra Saneamiento Onsoño.

Previa lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar el Proyecto de colector emisario del saneamiento de aguas residuales del Barrio Onsoño de Amurrio (Araba/Álava).

6º. Cuenta General 2024.

Previa lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2024, que se adjunta como documento anexo, tras la modificación realizada por el informe presentado por Blázquez Asociados; Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, así como en el Tablón de Anuncios del Consorcio en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5º del mismo artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local y; Dar traslado del presente acuerdo a los interesados respectivos y al Área de Administración general al efecto de proceder a su gestión y ejecución.

7º.- Informe alegaciones y comentarios auditoria Urbide 2024.

Previa lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar el informe redactado por BETEAN AUDITORÍA, S.L.P. de comentarios y alegaciones al informe de auditoría presentado el 26 de enero de 2026 por Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P. y por ello solicitar:

(i).- Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava se requiera a Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P. la retirada del informe de auditoría presentado el 26 de enero de 2026 correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 de URBIDE por carecer de validez el emitido, además de por el conjunto de errores manifiestos observados en la redacción de la opinión suscrita por él

(ii).- Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava se requiera a Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P la ejecución íntegra y correcta del trabajo que le fue adjudicado

(iii).- Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava se requiera a Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P la posterior reemisión del informe de auditoría.

8º.- Ex24/130. Modificación contrato REDES URBIDE.

Prevía lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar la modificación de contrato propuesta por el área técnica de Urbide, debido a la necesidad del consorcio de prestar el servicio y atendiendo a la justificación emitida en el informe técnico de Urbide, con cargo a las partidas establecidas en los pliegos y contrato del presente expediente 2024/130 hasta un total de 1.109.315,23€ y condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente; Delegar los trámites necesarios para formalizar la presente modificación de crédito en la presidencia de Urbide, dando constancia a la Junta de Gobierno en la próxima reunión que se celebre y; Dar traslado del presente acuerdo a los interesados respectivos y al Área de Administración general al efecto de proceder a su gestión y ejecución.

9º.- Ex25/105. Modificación contrato INSTALACIONES URBIDE.

Prevía lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar la modificación de contrato propuesta por el área técnica de Urbide, debido a la necesidad del consorcio de prestar el servicio y atendiendo a la

justificación emitida en el informe técnico de Urbide, con cargo a las partidas establecidas en los pliegos y contrato del presente expediente 2025/105 hasta un total de 1.088.041,62 €, IVA no incluido y condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente; Delegar los trámites necesarios para formalizar la presente modificación de crédito en la presidencia de Urbide, dando constancia a la Junta de Gobierno en la próxima reunión que se celebre y; Dar traslado del presente acuerdo a los interesados respectivos y al Área de Administración general al efecto de proceder a su gestión y ejecución.

10º.- Incorporación Urbide a la central de compras CECOFAL suministro de gas.

Previa lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar la adhesión de URBIDE Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava al Acuerdo Marco para la contratación del suministro de gas natural a través de la Central de Contratación Centralizada de Álava de Diputación Foral de Álava y; Notificar el acuerdo de adhesión a la Diputación Foral de Álava.

11º.- Avances PERTE.

Por unanimidad, se acuerda darse por enterados de la información presentada por la Presidencia, “segundo reporte semestral: febrero 2026” y ratificar en lo que proceda, dichas actuaciones.

12º.- Ex24/136. URA - Agencia Vasca del Agua. Convocatoria de iniciativas digitales y tecnológicas, en el ámbito público, para fomentar la digitalización del ciclo urbano del agua en los municipios menores de 20.000 habitantes de la CAE, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. URBIRA.

Previa lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar la propuesta de ratificación de la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración entre Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua y Urbide Consorcio de Aguas de Álava para para realizar mejoras en la digitalización del ciclo urbano del agua en ciertos municipios que lo integran;

en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, NEXT GENERATION EU.

13º.- Incremento retributivo 2025.

Prevía lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2025, el incremento del 2,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio de Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava, su personal eventual y cargos públicos, sobre la base de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2024.

14º.- Incremento retributivo 2026.

Prevía lectura íntegra de la Propuesta de acuerdo formulada por la Presidencia y debate, por unanimidad, se acuerda Ratificar en todo su contenido la Propuesta de Acuerdo de la Presidencia y en su virtud:

Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2026, el incremento del 1,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio de Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava, su personal eventual y cargos públicos, sobre la base de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025.

15º.- EREIN.

Se da cuenta de la Orden de la Consejera de alimentación, desarrollo rural, agricultura y pesca por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Urbide contra la *"resolución de 7 de octubre de 2025, del Viceconsejero de alimentación y desarrollo rural, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la comunidad autónoma del país vasco, para 2025 (programa Erein)."* Desestimándolo por considerar que este Consorcio no pertenece al entramado público local.

Se acuerda por unanimidad *no recurrir ante los Tribunales de Justicia y la citada Resolución y arbitrar otros mecanismos de negociación en aras a que en futuras convocatorias de ayudas queden incluidos los Consorcios.*

16º.- Programa Practicas. Urbide/Laudioalde.

Previa lectura íntegra del convenio de colaboración suscrito con el Presidente con Laudioalde Lanbide Eskola, los asistentes lo ratifican por unanimidad.

17º.- Solicitudes de incorporaciones al Consorcio.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Legutio y el Concejo de Fresneda para incorporación a Urbide. Previo debate y por unanimidad se acuerda:

Informar favorablemente a dichas incorporaciones, a aprobar en su caso por la Asamblea General, pero adoptando a futuro el criterio para otras de que las entidades que así lo soliciten deberán previamente, adaptar sus instalaciones de saneamiento y abastecimiento a unos mínimos técnicos que garanticen un correcto funcionamiento al momento de la incorporación.

18º.- Expediente Sancionador URA, EDAR Alegria.

Se da cuenta de la propuesta de sanción por importe de 25.000 euros, formulada por URA en el expediente sancionador de la Edar de Alegria-Dulantzi por incumplimiento de las condiciones de la autorización de vertido (2019-s-0181).

Por la Presidencia se da cuenta de:

- .- la realidad del mal estado de las instalaciones de dicha Edar de Dulantzi.
- .- la realidad del mal estado de otras instalaciones cuya gestión ha asumido Urbide.
- .- la imposibilidad de Urbide de afrontar, por falta de capacidad económica, actuaciones de reparación o sustitución.
- .- la falta de cumplimiento por Ura y por terceros de sus compromisos en orden a la ejecución de las obras contempladas bien en convenios suscritos, bien en el Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento de Araba.

Los asistentes se dan por enterados.

19º.- Convocatoria Órganos de Gobierno.

No se adopta fecha concreta alguna si bien por la Presidencia se comunica de la pronta convocatoria de otra Junta de Gobierno para tratar asuntos referidos a la situación económica del Consorcio.

20º.- Aprobaciones de resoluciones y decretos.

Se ha puesto a disposición de los asistentes el Registro de la Resoluciones de la Presidencia comprensivo desde la nº 250/2025 de 2 de octubre de 2025 a la 84/2026 de 5 de marzo de 2026, ambas inclusive.

Por unanimidad los asistentes se dan por enterados y ratifican las mismas en aquéllos asuntos y contenidos competencia de esta Junta de Gobierno.

21º.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y siendo las quince horas en la fecha y lugar señaladas en el encabezamiento se pone fin a esta sesión de la Junta de Gobierno.

MARIA JOSE
MADEIRA
GARCIA -
72728664L

Firmado
digitalmente por
MARIA JOSE
MADEIRA GARCIA -
72728664L
Fecha: 2026.05.06
13:28:58 +02'00'